Personería MUNICIPAL DE CHÍA	**ADENDA 001** **INVITACION PÙBLICA** **MINIMA CUANTÍA MC-014-2022**	

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y CAMISAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA

En el municipio de Chía, a los DIEZ (10) días del mes de OCTUBRE del año 2022, conforme al cronograma del proceso establecido mediante la invitación pública No. MC-014-2022, y en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, se procede a expedir la adenda 001 teniendo en cuenta que en el ANEXO 2 de la invitación pública, donde se especifica en el ÍTEM 2 la cantidad de camisas requeridas por la entidad, se presentó un error de digitación, por lo que resulta pertinente aclarar que la cantidad de camisas son diez (10), tal y como se evidencia en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

Las demás condiciones de la Invitación Pública MC-014-2022 permanecen incólumes.

La presente Adenda será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, junto con el ANEXO No. 2.

Dado en el Municipio de Chía a los DIEZ (10) días del mes de OCTUBRE de dos mil veintidós (2022).

FAISULY BLANCO GONZÁLEZ
PERSONERA MUNICIPAL DE CHÍA

ANEXO No. 2
FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

ESTE FORMATO CONSTITUYE SU OFERTA DE PRECIO, EL CUAL DEBE SER PRESENTADO JUNTO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES, SE DEBE TENER ENCUENTA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

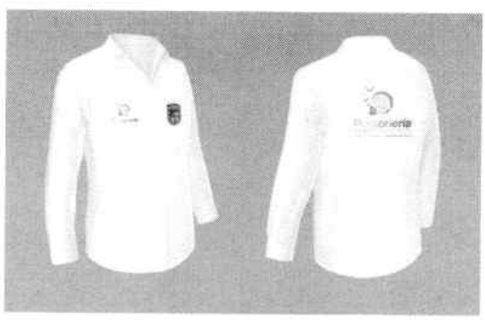
Proceso MC 014 DE 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y CAMISAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**CANT**	**VALOR NETO**	**IVA**	**TOTAL**
1	**CHAQUETA CASUAL PARA DAMA Y CABALLERO**		35			
	Material principal	Tela gabardina				
	tejido material principal:	Plano				
	Material forro:	Brioni color gris				
	Cremallera:	Cremallera central, debe ir hasta el cuello tipo tortuga, del mismo color del material principal, con deslizado automático				
	REQUISITOS GENERALES					
	Modelo:	El modelo es el presentado por la Personería Municipal de Chía, en el anexo				
	Color:	Negro y gris según modelo				
	Parte interna de la chaqueta:	Debe estar totalmente reforzada				

	Bolsillos:	Debe tener un bolsillo a cada lado de la línea de la cintura, y uno interno en el costado izquierdo, debe llevar con sistema de cierre y su respectiva aletilla cubre cremallera				
	Resortes:	La prenda debe tener resorte a la altura de la cintura y en los puños. De acuerdo con el diseño de la entidad.				
	Talla:	De acuerdo con las necesidades de la entidad (S, M, L, XL, XXL) según la toma de medidas por parte del proveedor.				
	Logos corporativos:	Bordados en las prendas según modelo (anexo) establecido por la entidad dos (2) tamaño bolsillo uno al lado derecho y otro al lado izquierdo a la altura del pecho y uno (1) tamaño espalda.				



2	**CAMISAS CON LOGO INSTITUCIONAL**	**CANT**	**VALOR NETO**	**IVA**	**TOTAL**
	Camisas en tela oxford algodón nacional color blanco, clásicas de manga larga con contra - pechera, pie de cuello y revés de puños en tela contraste institucional, 2 bordados tamaño bolsillo en pecho uno al lado derecho y otro al lado izquierdo, y 1 bordado tamaño carta en espalda alta según diseño aprobado.	10			
	NOTA: Las tallas de las camisas institucionales se decidirán una vez se firme el respectivo contrato.				
	1. **Botones:** Los botones en general, deben ser en material sintético a tono con el color de la tela.				
	2. **Hilos:** Los hilos utilizados para las costuras y filetes deben ser del color del material principal que se va a utilizar.				
	3. **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se rompa, se abra o se encoja la prenda durante su uso.				



VALOR NETO	
IVA	
TOTAL	

Nota 1: Los colores, acabados, hilos, cremalleras y accesorios de todas y cada una de las prendas deben guardar armonía con el diseño presentado.

Nota 2: La Personería Municipal de Chía se reserva el derecho de aceptar o no las prendas que considere que no cumplen con los requisitos de calidad, fabricación, textura, colores, bordado y correcto acabado.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PRENDAS:

- **Botones:** Los botones en general, deben ser en material sintético a tono con el color de la tela.
- **Hilos:** Los hilos utilizados para las costuras y filetes deben ser del color del material principal que se va a utilizar. Cremalleras: estas deben ser en material sintético a tono con el color de la tela, con cierre de seguridad.
- **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se rompa, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- **Marquillas:** estas deben estar en cada una de las prendas, en donde aparezca la composición y forma de lavado e instrucciones de cuidado.
- **Cremalleras:** Del mismo color del material principal, con deslizado automático

Las prendas deben guardar simetría.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYE IVA: (NÚMERO Y LETRAS):

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El contratista deberá dar cumplir las siguientes obligaciones técnicas y específicas:

1. Entregar a la Personería, real, material y efectivamente las prendas que se describen en el estudio previo y en la propuesta presentada por el contratista, de acuerdo a las cantidades, unidades y características solicitadas por la entidad.
2. Las prendas deben cumplir con las especificaciones y características dadas por el supervisor y serán entregadas a la entidad en las cantidades y tallas solicitadas por el mismo.
3. Presentar una muestra de chaquetas para identificar las dimensiones precisas del tallaje manejado por el contratista (tallaje para hombre y tallaje para mujer) para determinar el número de unidades requeridas por talla. Esta muestra, deberá presentarse, dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio.
4. Presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio una muestra de las camisas, esto a fin de garantizar que, si le fuere adjudicado el contrato, entregará de la misma calidad y condiciones técnicas exigidas en el estudio previo.
5. Entregar las chaquetas y camisas con logo institucional debidamente identificadas por talla.
6. Entregar las prendas requeridas por la Entidad dentro del plazo estipulado y en condiciones óptimas de calidad si se presentase alguna eventualidad de defecto, imperfecto o inconsistencias en el tallaje se

debe realizar el cambio de las prendas dentro de los tres (03) días calendario siguientes, cumplir con las tallas solicitadas por el supervisor, y de ser necesario hacer los cambios y ajustes a las prendas.

7. El proveedor deberá reemplazar las chaquetas y camisas con logo institucional de mala calidad, defectuosas, o que no cumplan con las especificaciones, sin ningún costo adicional para la entidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud del supervisor.
8. Las prendas objeto del presente contrato deben ser confeccionadas con telas de marcas reconocidas, acorde a las características aquí estipuladas y diseños aprobados por la entidad.
9. Cumplir con lo señalado en las condiciones técnicas.
10. Suscribir la póliza con los amparos solicitados por la entidad.
11. Cumplir puntualmente con las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud y pensiones.
12. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
13. Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.

Nota: Este anexo debe ser diligenciado en su totalidad por el proponente y tiene que corresponder a todas y cada una de las exigencias de carácter técnico descritas en la presente invitación, y en las adendas (si las hay) del proceso de selección de Mínima Cuantía.

Se deberán tener en cuenta las deducciones que el municipio realiza; así como la cargatributaria.

Nombre del oferente o de su representante legalC.C.
NIT
Direcci
ón de
correo
Direcci
ón
Teléfono
Firma del representante legal o del oferente